CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 20240351 DE 2024			
INFORMACIÓN BÁSICA			
Periodo de pago: ABRIL DE 2024			
CDP	RP	VALOR	PROYECTO
CDP NO. 903 DE 2024	RP NO. 776-1 DE 2024	$ 4,313,000	710 - 7710 - CONTROL A LOS FACTORES DE DETERIORO DEL ARBOLADO URBANO Y LA FLORA EN BOGOTÁ
Nombre del contratista: OSCAR JAVIER ROMERO MEDINA			
Nit ó CC número:	80833786	Teléfono: 3229699041	
Dirección: CL 142 No. 11 - 79			
Correo electronico: javier.romero@ambientebogota.gov.co		oscarjrm@gmail.com	
Clase, tipo y número de cuenta: Ahorro No. 009200728690 de Banco Davivienda S.A.			
Objeto: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - SDA-CPS-20240351 - PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTUACIONES TÉCNICAS QUE PERMITAN LA EVALUACIÓN, EL SEGUIMIENTO Y EL CONTROL AL RECURSO FLORA DENTRO DEL PERÍMETRO URBANO DEL DISTRITO CAPITAL			
Fecha de suscripción: 14/02/2024	Fecha de iniciación: 19/02/2024	Fecha de finalización: 03/07/2024	
Plazo Inicial: 4 MESES 15 DIAS		Plazo Adiciones: meses dias	
FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA DE REANUDACIÓN	DURACIÓN	
Plazo Prorroga: 0 Meses 0 Días			
Régimen: **Común__**		**Simplificado X**	
Aportes voluntarios: **AFC:**	**$ 0.00**	**AFP:**	**$ 0.00**

INFORMACIÓN FINANCIERA		
AVANCE DEL CONTRATO	AVANCE FINANCIERO	$ 10,351,200
	TIEMPO DE EJECUCIÓN	2 Meses 12 Días
ESTADO FINANCIERO	VALOR INICIAL	$ 19,408,500
	ADICIONES	$ 0
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 19,408,500
	Primer Pago	$ 1,725,200
	Segundo Pago	$ 4,313,000
	Tercero Pago	$ 4,313,000
	INVERSIÓN BÁSICA REALIZADA	**$ 10,351,200**
	INVERSIÓN POR EJECUTAR	$ 9,057,300
	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	53.33%
VALOR DEL PAGO SOLICITADO	VALOR ANTES DE IVA	$4.313.000,00

	IVA	$ 0.00
	OTROS CONCEPTOS	$ 0.00
	VALOR A PAGAR	$ 4,313,000

OBLIGACION	ACTIVIDAD
1. Realizar como mínimo al mes, veintitrés (30) actuaciones relacionadas con evaluación, seguimiento, control al recurso flora y proyectar a través del sistema Forest, el respectivo documento (comunicaciones, informes y conceptos técnicos, requerimientos, oficios y demás) a que haya lugar, en un plazo no mayor a quince (15) días calendario luego de haber realizado la actuación.	En el periodo reportado se realizaron 31 actuaciones relacionadas con evaluación, seguimiento, control al recurso flora, específicamente 16 de seguimiento registro libro de operaciones y funcionamiento, 3 de registro de nuevas empresas, 4 de atención ciudadana; también relacionado se llevaron a cabo 8 actividades del Plan De Protección de las Palmas Silvestres. De lo anterior se generaron los respectivos documentos soportes.
2. Capacitar y orientar al usuario sobre el registro y movimientos del Libro de Operaciones Forestales en Línea, a través de la plataforma VITAL y realizar el seguimiento y/o revisión de la información cargada en dicha plataforma, para las empresas asignadas.	Durante el periodo reportado se llevó a cabo 38 movimientos, revisiones y avances de acuerdo a cada caso en el Control al Cumplimiento de las Obligaciones Establecidas con el Registro del Libro de Operaciones de las empresas asignadas; también se realizaron de manera permanente capacitaciones, orientaciones y revisiones en visitas de seguimiento (16) y empresas nuevas (4) acerca del diligenciamiento de los consolidados de movimientos, canales de comunicación, entre otros.
3. Realizar la ejecución de actividades de evaluación y/o control para la identificación de industrias forestales sin registro y generar el respectivo requerimiento de registro cuando proceda.	Se llevaron a cabo en el periodo reportado 6 revisiones documentales, proyecciones de registros, visitas, generación de oficios e informes técnicos (de acuerdo a cada caso particular) de registros del libro de operaciones de las empresas forestales.
4. Diligenciar y actualizar de manera oportuna, las bases de datos y plataforma FOREST, para la generación de indicadores y estadísticas mensuales, con las actuaciones realizadas durante el periodo.	Para esta obligación, durante el mes de abril, se diligenciaron las bases de datos y bases drive tales como “BASE UNIFICADA 2024” (Pestañas de visitas, inventario, registro de libro, certificaciones, PQR – DP, planes de protección, entre otras) y “BASE INDUSTRIAS FORESTALES ACTIVAS 2024” y “AFIM” (donde se adjuntaron las actas levantadas, los respectivos registros fotográficos de las actuaciones); también se relaciona la entrega en físico de los soportes de las actas generadas.
5. Proyectar y tramitar las solicitudes de salvoconductos, certificación, reconocimiento a empresas forestales, registro de libro de operaciones, atención de quejas, derechos de petición y demás solicitudes cuando le sean asignadas.	Se realizaron 2 trámites relacionados con certificaciones de registro y cumplimiento asignados, 6 procesos de registros del libro de operaciones de las empresas forestales, cuatro 4 atención de solicitudes o quejas, entre otras, realizando las respectivas actualizaciones en las bases de datos y drive del

	grupo AFIM.Se realizaron 2 trámites relacionados con certificaciones de registro y cumplimiento asignados, 6 procesos de registros del libro de operaciones de las empresas forestales, cuatro 4 atención de solicitudes o quejas, entre otras, realizando las respectivas actualizaciones en las bases de datos y drive del grupo AFIM.
6. Apoyar las actividades asignadas para el control y prevención al tráfico ilícito del recurso flora, incluidos: los planes de protección a la flora silvestre, las actividades de implementación del protocolo de carbón y/o el protocolo o documento guía o el que haga sus veces, para la recuperación y manejo de epífitas y demás especies no maderables, actualización de inventarios del CAV o flora silvestre no maderable en custodia del Jardín Botánico de Bogotá y en las sedes de la SDA y participación en el desarrollo de capacitaciones, talleres, Seminarios-conversatorios, eventos, entre otros, relacionados con la evaluación, seguimiento, control y prevención al tráfico ilícito de la flora silvestre, cuando le sea requerido.	Se llevaron a cabo 8 actividades en el marco del “Plan De Protección de las Palmas Silvestres”, además de las respectivas actualizaciones en las bases de datos y drive del grupo AFIM. Se participó en las reuniones y capacitaciones asignadas: Reunión: 16/04/2024 y 19/04/2024: “Coordinación De Acciones Interinstitucionales En El Marco De La Estrategia De Control Al Aprovechamiento, Movilización Y Comercialización De Laurel De Cera 2024”. Reunión: 25/04/2024: “Calificación Del Sistema Unificado Distrital De Inspección, Vigilancia Y Control”.
7. Las demás actividades complementarias requeridas por el supervisor del contrato para el desarrollo del objeto contractual, en cumplimiento de las prioridades y lineamientos Institucionales y Distritales.	Se realizó la programación y respectivo reporte en el módulo IVC de las 23 visitas realizadas durante el periodo reportado; se asistió a las reuniones asignadas (16/04/2024, 19/04/2024 y 25/04/2024).

PROTECCION	VALOR:	$ 276.800		MARZO DE 2024
FAMISANAR EPS	VALOR:	$ 216.300		
ARP SURA	VALOR:	$ 42.200	Porcentaje ARL 2.436%	

En mi calidad de Supervisor o Interventor certifico que las actividades anteriormente escritas por el contratista se ejecutaron conforme a lo establecido en las obligaciones del contrato y que realizó los aportes Sistema General de Seguridad Social conforme a la normatividad vigente.
Por lo anterior autorizo el pago correspondiente.

Observaciones de supervisión:
Para su revisión y fines pertinentes

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

JOSE FABIAN CRUZ HERRERA
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE (E)

Elaboró:				
OSCAR JAVIER ROMERO MEDINA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	06/05/2024
Revisó:				
HEIDY NATHALY BENAVIDES MANRIQUE	CPS:	SDA-CPS-20231149	FECHA EJECUCIÓN:	06/05/2024
Aprobó: **Firmó:**				
JOSE FABIAN CRUZ HERRERA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	09/05/2024